



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, tres de noviembre de dos mil veintidós

Accédase a la solicitud de la administradora de los bienes del señor **RAMON VALERO CABEZAS PEREZ**, y concédase el término de cinco (5) días para que presente informe de gestión

Lo anterior en virtud, de la solicitud vista en el folio 129 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z